

MINISTERIO DE EDUCACION

NOTIFICACION

La Junta de Disciplina para el Personal Docente comunica a la docente Sra. Alba Lucía Baudín, D.N.I. N° 06.505.520, Directora interina de la Escuela N° 6187, de Colonia Urdániz, Distrito Florencia, Dpto. Gral. Obligado, que los miembros titulares del Cuerpo: Sra. María Virginia Torres del Sel, Sra. Norma Beatriz Pesce, Sra. Celina Beatriz Pelegri, Sr. Roberto U. Nini y Sra. Telma M. Alvarez, tendrán a su cargo el tratamiento del Expte. N° 00412-0003096-1, Ref. "Denuncia Irregularidades", a los fines de cumplir con lo establecido en el Art. 50 de la Ley 10290.

S/C 3261 Jun. 22

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por disposición de la Sala I del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al CENTRO COMUNITARIO CRECER, que en los autos caratulados Expediente N° 00901-0031062-4 TCP, cargo 2000-S-003790 (Rend. de Ctas. N° 01501-0019141-3 Ex-SEPC), del Balance Mensual de Movimiento de Fondos Mayo de 2005 Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria (Ministerio de Desarrollo Social), se ha resuelto formular cargo atento que no se ha recibido la documentación relacionada con la inversión de los fondos del período septiembre de 2000 por \$ 630, correspondiente a PRO.SO.NUT. 2da. Circunscripción - Septiembre/2000, que fuera requerida mediante Resolución de Emplazamiento N° S.I. 162/08. Por ello, se ha dictado al efecto la Resolución N° S.I. 071 de fecha 21 de mayo de 2009, la cual en su parte pertinente expresa: Visto:... Considerando: Resuelve: Artículo 1°: Formular cargo el Centro Comunitario Crecer por la suma de \$ 722,83 (pesos setecientos veintidós con 83/100), correspondiente a: Expediente TCP 00901-0031062-4, Expediente SEPC 01501-0019141-3, Resolución Emplazamiento ST 162/08, Importe \$ 630. La tasa de interés utilizada corresponde a valores de la serie de "Tasa de Interés Corregida de Caja de Ahorro Común". Comunicación "A" 1828 BCRA - Punto 1, conforme surge del Anexo de la presente y según lo establecido en Resolución N° 0048/03 TCP. Artículo 2°: Intimar al responsable para que, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente resolución, proceda a reintegrar el importe correspondiente al cargo formulado en el artículo precedente bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado conforme a lo dispuesto por el artículo 224° de la Ley 12510. Artículo 3°: Hacer saber, de conformidad a la Ley N° 12.071, que: "Contra los fallos y resoluciones dictados por las Salas en los Juicios de Cuentas y Responsabilidad, procederá el Recurso de Revocatoria ante la Sala que dictó la resolución y de Apelación ante el Tribunal de Cuentas en Acuerdo Plenario, los que deben interponerse dentro de los diez (10) días de notificada la resolución impugnada fundamentarse en el mismo acto". (art. 238 de la Ley N° 12.510, reglamentado por este Tribunal de Cuentas mediante Resolución N° 006/06). Artículo 4°: Regístrese, notifíquese al responsable y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado. Anexo: Tasa de origen del cálculo al 01/03/01: 77,05; Tasa de actualización del cálculo al 25/11/08: 78,49 Utiliza Tasas 1828 Punto 1 y Punto 2; Resultado parcial punto 1: \$ 17,43; Resultado parcial Punto 2: 75,39; Monto inicial: \$ 630; Intereses: \$ 92,83; Monto Total: \$ 722,83. Fdo. Dr. Mario C. Esquivel, Presidente, CPN Nora Rita Vallejos, Vocal CPN Jorge Hernández, Vocal Subrogante, CPN Norma S. Antuña, Secretaria de Sala I.

S/C 3265 Jun. 22 Jun. 23

Por disposición de la Sala I del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al CENTRO COMUNITARIO CRECER, que en los autos caratulados Expediente N°| 00901-0031065-7 TCP, cargo 2000-S (Rend. de Ctas. N° 01501-0019143-3 Ex-SEPC), del Balance Mensual de Movimiento de Fondos Mayo de 2005 Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria (Ministerio de Desarrollo Social), se ha resuelto formular cargo atento que no se ha recibido la documentación relacionada con la inversión de los fondos del período noviembre de 2000 por \$ 630, correspondiente a PRO.SO.NUT. 2da. Circunscripción - Noviembre/2000, que fuera requerida mediante Resolución de Emplazamiento N° S.I. 163/08. Por ello, se ha dictado al efecto la Resolución N° S.I. 072 de fecha 21 de mayo de 2009, la cual en su parte pertinente expresa: Visto: ... Considerando: ... Resuelve: Artículo 1°: Formular cargo al Centro Comunitario Crecer por la suma de \$ 721,89 (pesos setecientos veintiuno con 89/100), correspondiente a: Expediente TCP 00901-003165-7, Expediente SEPC 01501-0019143-3, Resolución Emplazamiento S.I. 163/08, Importe \$ 630. La tasa de interés utilizada corresponde a valores de la serie de Tasa de Interés Corregida de Caja de Ahorro Común" Comunicación "A" 1828 BCRA - Punto 1, conforme surge del Anexo de la presente y según lo establecido en Resolución N° 0048/03 TCP. Artículo 2°: Intimar al responsable para que, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente resolución, procede a reintegrar el importe correspondiente al cargo formulado en el artículo precedente bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado conforme a lo dispuesto por el artículo 224° de la Ley 12510. Artículo 3°: Hacer saber, de conformidad a la Ley N° 12.071, que: "Contra los fallos y resoluciones dictados por las Salas en los Juicios de Cuentas y Responsabilidad, procederá el Recurso de Revocatoria ante la Sala que dictó la resolución y de Apelación ante el Tribunal de Cuentas en Acuerdo Plenario, los que deben interponerse dentro de los diez (10) días de notificada la resolución impugnada fundamentarse en el mismo acto." (art. 238 de la Ley N° 12.510,

reglamentado por este Tribunal de Cuentas mediante Resolución Nº 006/06). Artículo 4º: Regístrese, notifíquese al responsable y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado. Anexo: Tasa de origen del cálculo al 21/03/01: 77,31, Tasa de actualización del cálculo al 25/11/08, 78,49 Utiliza Tasas 1828 y Punto 1 y Punto 2; Resultado parcial punto 1: \$ 16,49 Resultado parcial Punto 2: 75,39; Monto inicial; \$ 630, Intereses: \$ 91,88; Monto Total: \$ 721,88. Fdo. Dr. Mario C. Esquivel, Presidente, CPN Nora Rita Vallejos, Vocal; CPN Jorge Hernández, Vocal Subrogante, CPN Norma B. Antuña, Secretaria de Sala I.

S/C 3266 Jun. 22 Jun. 23

EMPRESA PROVINCIAL

DE LA ENERGIA

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 1678

Objeto: Contratación utilitario tipo furgón con portaescaleras, doble hilera de asientos, puerta lateral de acceso trasero, antigüedad no mayor a 5 años y chofer, para el sector Control de Pérdidas Mitre.

Presupuesto: \$ 22.500.- IVA. Incluido.

Apertura: 02/07/09 - Hora: 9,00.

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 1679

Objeto: Contratación utilitario tipo furgón con A/A, portaescaleras, antigüedad no mayor a 8 años y chofer, para el sector Comercial de la Agencia Casilda, debiendo el proveedor emitir como mínimo 2 autorizaciones de manejo a favor de agentes de la E.P.E. debidamente legalizadas.

Presupuesto: \$ 25.200, IVA incluido.

Apertura: 02/07/09 - Hora: 9,15.

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 1680

Objeto: Reparación diferencial camión Ford F-700-D, modelo 1984, interno Nº 1570, afectada al sector Transporte.

Presupuesto: \$ 15.000 - IVA. incluido.

Apertura: 02/07/09 - Hora 9.30.

PRESENTACION DE OFERTAS:

Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe - Bv. Oroño 1260 1er. Piso - (2000) Rosario. Consultas: Unidad Movilidades Rosario - Tel. (0341) 4207793.

Nota: Los pliegos serán entregados hasta 43 horas antes de la fecha de apertura únicamente.

S/C 3248 Jun. 22 Jun. 24
